



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 13 de febrero de 2026, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DGCOBS-IE-N01-2026, referente a la adquisición de paquetes de accesorios para la adaptación de baños para personas adultas mayores del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

Este acto es presidido por la C. María del Pilar Toledo Bustamante, Coordinadora de Concursos, servidora pública designada por la Convocante, quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Secretaría de Bienestar a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, mediante oficio número SB/UEFA/059/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 03 de febrero de 2026, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, 40, 47, 48, 49 y demás relativos aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 06 de febrero de 2026, se invitó a participar a los proveedores que arrojo el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.
2.-	SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.
3.-	INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Administración y Finanzas para conformar el jurado, así como al área solicitante la Secretaría de Bienestar a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y el área requirente la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión

TERCERO.- Con fecha 11 de febrero de 2026 a las 11:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibir las fue el día 10 de febrero de 2026 a las 11:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 12 de febrero de 2026 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

Nº.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.
2.-	SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.
3.-	INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42, fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38, párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.		SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.		INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
2 Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x		x	
Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	x		x		x	
A Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico I y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD	Inciso A)	x		x		x	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.					
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	x	x	x	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	x	x	x	
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	x	x	x	
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x	x	x	
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	x	x	x	
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y	Inciso G)	x	x	x	

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin of the table]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.						
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	x		x		x
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	x		x		x
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x		x
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.	Inciso K)	x		x		x
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	Inciso L)	x		x		x
M	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el instituto mexicano del seguro social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso M)	x		x		x
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30	Inciso N)	x		x		x



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.						
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	x		x		x
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	x		x		x
Q	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	Inciso Q)	x		X		x
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	x		X Indica que no aplica.		X Indica que no aplica.
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	X Indica que no aplica.		X Sin texto (no es motivo de desechamiento).		X Sin texto (no es motivo de desechamiento).
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de	Inciso T)	x		x		x

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.						
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	x		x		x
V	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	x		x		x
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado garantizara el traslado y la entrega de los 500 paquetes completos en nueve sedes ubicadas en distintos municipios del estado de Morelos. La distribución deberá realizarse en las condiciones logísticas y en los tiempos establecidos por la dependencia, asegurando que los paquetes lleguen debidamente empacados, identificados y en óptimas condiciones para la entrega a las personas beneficiarias.	Inciso W)	x		x		x
X	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a tomar en cuenta las características descritas en el anexo. Todos los paquetes deberán contar con instructivo para su manejo, armado y colocación.	Inciso X)	x		x		x
Y	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregará los paquetes debidamente empaquetados con plástico transparente, que permita la visibilidad del contenido sin comprometer su protección. Cada paquete deberá portar una etiqueta adherida en la parte frontal, en un lugar visible, que incluya de manera obligatoria los siguientes elementos gráficos e informativos: • Logotipo oficial del Gobierno del Estado de Morelos. • Logotipo de la Secretaría de Bienestar. • Nombre del programa social "Programa de Apoyo para la Adaptación de Baños para Personas Adultas Mayores (PAM) del Estado de Morelos", con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables". El archivo digital del diseño de las etiquetas será enviado por la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión mediante correo electrónico durante los primeros cinco días naturales contados a partir del día natural siguiente a la adjudicación. Las etiquetas, deberán imprimirse por el proveedor sin costo extra, en material	Inciso Y)	x		x		x

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

autoadherible, resistentes a la humedad y con buena adherencia. con dimensiones mínimas de 30 x 20 cm.						
Anexo 4: La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	x		x		x

SEPTIMO. – Acto seguido y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los pecios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1. PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD / TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Paquetes de Accesorios para la adaptación de baños	Los paquetes deben estar integrados por los siguientes artículos y de acuerdo a las características solicitadas: 1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta. 1 Pieza silla para ducha para persona adulta. 1 Pieza silla con cómodo para persona adulta. 2 Piezas de barras de seguridad. Acorde al anexo técnico 1.	N/A	PAQUETE	500	\$ 3,864.58	\$ 1,932,290.00
						SUBTOTAL	\$ 1,932,290.00
						I.V.A.	\$ 309,166.40
						TOTAL	\$ 2,241,456.40
DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.							

2. SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD / TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Paquetes de Accesorios para la adaptación de baños	Los paquetes deben estar integrados por los siguientes artículos y de acuerdo a las características solicitadas: 1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta. 1 Pieza silla para ducha para persona adulta. 1 Pieza silla con cómodo para persona adulta. 2 Piezas de barras de seguridad. Acorde al anexo técnico 1. Descripción completa conforme al anexo técnico	N/A	PAQUETE	500	\$ 4,120.00	\$ 2,060,000.00
						SUBTOTAL	\$ 2,060,000.00
						I.V.A.	\$ 329,600.00
						TOTAL	\$ 2,389,600.00
DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.							

3. INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD / TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Paquetes de Accesorios para la adaptación de baños	Los paquetes deben estar integrados por los siguientes artículos y de acuerdo a las características solicitadas: 1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta. 1 Pieza silla para ducha para persona adulta. 1 Pieza silla con cómodo para persona adulta. 2 Piezas de barras de seguridad. Descripción completa conforme al anexo técnico	N/A	PAQUETE	500	\$ 4,235.40	\$ 2,117,700.00
Acorde al anexo técnico 1.						SUBTOTAL	\$ 2,117,700.00
						I.V.A.	\$ 338,832.00
						TOTAL	\$ 2,456,532.00
DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.							

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados la **C. María del Pilar Toledo Bustamante**, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el **C. Ismael Onofre Campusano**, por el Área solicitante el **C. César Alonso Carvajal Hernández** y por la empresa **Promotora de Equipos y Servicios de Michoacán, S.A. de C.V.** el **C. Adrián Castro Álvarez Cienfuegos**, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO. – Conforme a lo que establece el artículo III de la ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.
2.-	SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.
3.-	INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 13 de febrero del 2026, a las 11:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área solicitante la Secretaría de Bienestar a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y el área requirente la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGCOBS mediante oficio No. SB/UEFA/085/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de 12 de febrero de 2026.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo “La Ley”; 40 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante del “Reglamento”; la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión, como área requirente; la Secretaría de Bienestar a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, realizan el siguiente dictamen del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGCOBS-IE-N01-2026, referente a la adquisición de paquetes de accesorios para la adaptación de baños para personas adultas mayores del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Bienestar, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley y 40 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

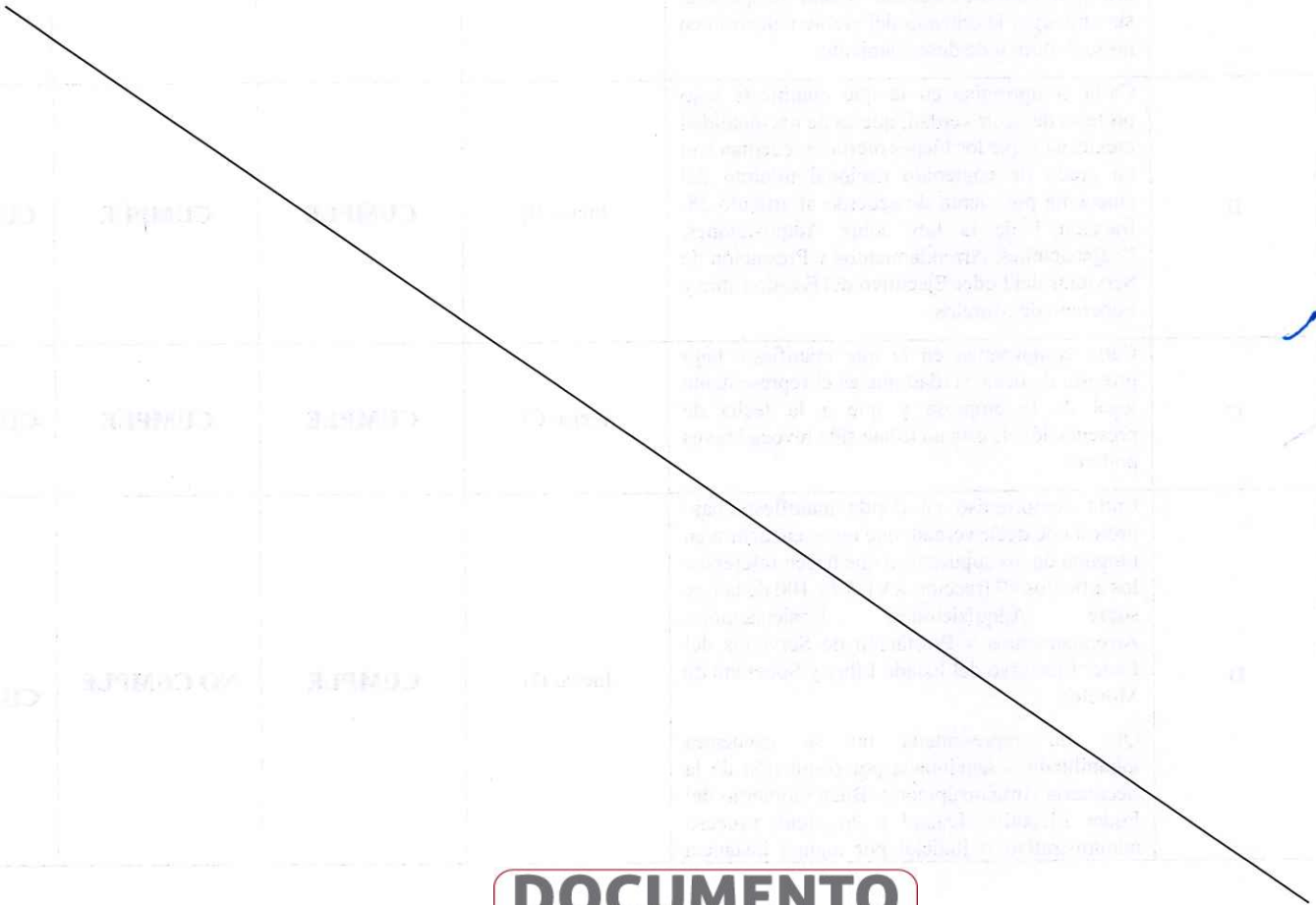
1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo con el punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Anexos/ Documento	Documentos Solicitados	Referencia bases de invitación	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.	SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.
			Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2			
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia	Inciso D)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.				
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el instituto mexicano del seguro social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso M)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos..	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	CUMPLE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD	CUMPLE NO APLICA	CUMPLE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	CUMPLE INDICA NO APLICA	CUMPLE EL DOCUMENTO O INDICA NO APLICA	CUMPLE SIN TEXTO
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.				
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado garantizara el traslado y la entrega de los 500 paquetes completos en nueve sedes ubicadas en distintos municipios del estado de Morelos. La distribución deberá realizarse en las condiciones logísticas y en los tiempos establecidos por la dependencia, asegurando que los paquetes lleguen debidamente empacados, identificados y en óptimas condiciones para la entrega a las personas beneficiarias.	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
X	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a tomar en cuenta las características descritas en el anexo. Todos los paquetes deberán contar con instructivo para su manejo, armado y colocación.	Inciso X)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Y	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregará los paquetes debidamente empaquetados con plástico transparente, que permita la visibilidad del contenido sin comprometer su protección. Cada paquete deberá portar una etiqueta adherida en la parte frontal, en un lugar visible, que incluya de manera obligatoria los siguientes elementos gráficos e informativos: • Logotipo oficial del Gobierno del Estado de Morelos. • Logotipo de la Secretaría de Bienestar. • Nombre del programa social "Programa de Apoyo para la Adaptación de Baños para Personas Adultas Mayores (PAM)	Inciso Y)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>del Estado de Morelos”, con la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables”. El archivo digital del diseño de las etiquetas será enviado por la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión mediante correo electrónico durante los primeros cinco días naturales contados a partir del día natural siguiente a la adjudicación. Las etiquetas, deberán imprimirse por el proveedor sin costo extra, en material autoadherible, resistentes a la humedad y con buena adherencia, con dimensiones mínimas de 30 x 20 cm.</p>				

Se precisa que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 16.4 de las bases de licitación, los incisos R) y S) no son motivo de desechamiento.

Respecto de las propuestas presentadas por INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V. Y SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V., se observa lo siguiente:

1.- En el documento D) indican que no está inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos cuando el documento correcto indica: ...”
Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal...,”

2.- En el documento M) Refiere a un acuerdo distinto al solicitado en las bases de invitación, indican el acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, el cuál describe una opinión de cumplimiento en sentido positivo, sin embargo, presenta opinión sin opinión, lo que resulta incongruente, así mismo la redacción el documento se encuentra incompleta, tal y como se establece en el inciso M) que a la letra dice:

M) Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el instituto mexicano del seguro social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.

En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.

3.- El documento V) No se encuentra debidamente requisitado conforme a lo solicitado, no anexa la redacción que refiere a si cuenta con poder notarial, por lo que no se puede verificar dicha información.



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por lo que se procede a desechar las propuestas presentadas por los concursantes **INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V. Y SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.**, de conformidad con los numerales 13.3, 24, 24.1, inciso A) de las bases, que indican lo siguiente:

13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases será motivo de descalificación tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo con lo señalado por el artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Derivado de la revisión anterior la proposición que cumplió legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, es la siguiente:

No	CONCURSANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
1	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.

El concursante **CUMPLE** con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el participante, misma que se verificó que cumpliera con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

B. Evaluación Técnica:

DESCRIPCIÓN						PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.
						Cumple/no cumple con las especificaciones de los bienes
ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ACCESORIOS PARA LA ADAPTACIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MORELOS.						
PARTIDA ÚNICA						
DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.						
No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

1	Paquetes de Accesorios para la adaptación de baños	Los paquetes deben estar integrados por los siguientes artículos y de acuerdo a las características solicitadas: 1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta. 1 Pieza silla para ducha para persona adulta. 1 Pieza silla con cómodo para persona adulta. 2 Piezas de barras de seguridad.	N/A	Paquete	500	CUMPLE
---	--	---	-----	---------	-----	--------

CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESORIOS PARA BAÑO POR PAQUETE:

No.	Nombre genérico	Descripción del bien	
1	1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta.	<p>Altura 15 cm Ancho 43 cm Profundidad 41 cm Soporta 112 Kilos Compatible con sanitarios estándar (Dimensiones: 72 cm x 43.5 cm x 67 cm.) Fabricado en material de plástico de alta densidad o similar Fácil de limpiar. Con sujetadores. Sin tapa. Sin forro. Color indistinto.</p>	CUMPLE
2	1 Pieza silla para ducha para persona adulta.	<p>Material: Estructura de aluminio. Altura 73-83 cm. Ancho 58 cm. Profundidad 53 cm. Soporta 125 Kg. Con superficie antideslizante. Diseño ergonómico. Con respaldo y orificios para el escurrimiento de agua. Puntas para patas de goma antideslizantes. Color indistinto.</p>	CUMPLE
3	1 Pieza silla con cómodo para persona adulta.	<p>Estructura metálica resistente con respaldo. Descansabrazos. Cubeta sanitaria extraíble con tapa. Altura ajustable. Uso como inodoro portátil. Ancho entre los brazos del asiento: 43 cm. Ancho del asiento: 36 cm. Profundidad del asiento: 41 cm. Ancho total: 53 cm. Altura mínima: 77 cm. Altura máxima: 87 cm. Soporta 100 kg. Color indistinto.</p>	CUMPLE
4	2 Piezas de barras de seguridad.	<p>Material: Acero inoxidable. Longitud: 45 cm. cada una. Diámetro: 1 1/4" que facilita la sujeción. 2 bases con 3 orificios de fijación para una instalación más firme. Soporta 150 kg de presión Color: Propio del material de acero inoxidable.</p>	

DOMICILIO DE ENTREGA

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	Dirección	Responsable de recibir	CUMPLE
1	Palacio de Gobierno. Plaza de Armas Gral. Emiliano Zapata Salazar S/N, Col. Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos. CP 62000.	Personal de la Dirección General (URP) correo electrónico enlacedgcapi@morelos.gob.mx teléfono 777-3101048, ext. 66460	
2	Ayuntamiento de Cuautla. Portal Morelos 1, Col. Centro, C.P. 62740 Cuautla, Morelos.	Personal de la Dirección General (URP) correo electrónico enlacedgcapi@morelos.gob.mx teléfono 777-3101048, ext. 66460	
3	Ayuntamiento de Jojutla Boulevard 17 de abril S/N, Colonia Los Pilares, C.P. 62900 Jojutla, Morelos.	Personal de la Dirección General (URP) correo electrónico enlacedgcapi@morelos.gob.mx teléfono 777-3101048, ext. 66460	CUMPLE
4	<i>Ayuntamiento de Tetecala.</i> <i>Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 62620 Tetecala, Morelos.</i>	Personal de la Dirección General (URP) correo electrónico enlacedgcapi@morelos.gob.mx teléfono 777-3101048, ext. 66460	
5	<i>Ayuntamiento de Jantetelco.</i> <i>Calle Reforma S/N, Col. Centro, C.P. 62970 Jantetelco, Morelos.</i>	Personal de la Dirección General (URP) correo electrónico enlacedgcapi@morelos.gob.mx teléfono 777-3101048, ext. 66460	
6	Ayuntamiento de Ocuiltepec. Plaza Principal S/N, Col. Centro, C. P. 62850 Ocuiltepec, Morelos.	Personal de la Dirección General (URP) correo electrónico enlacedgcapi@morelos.gob.mx teléfono 777-3101048, ext. 66460	
7	Ayuntamiento de Jiutepec. Calle Gral. Emiliano Zapata S/N, Col. Centro C.P. 62550 Jiutepec, Morelos.	Personal de la Dirección General (URP) correo electrónico enlacedgcapi@morelos.gob.mx teléfono 777-3101048, ext. 66460	
8	Ayuntamiento de Tlayacapan. Plaza de la Corregidora S/N Col. Centro, C.P. 62540 Tlayacapan, Morelos.	Personal de la Dirección General (URP) correo electrónico enlacedgcapi@morelos.gob.mx teléfono 777-3101048, ext. 66460	
9	Ayuntamiento de Zacatepec. Av. Emiliano Zapata 30, Col. Centro C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Morelos.	Personal de la Dirección General (URP) correo electrónico enlacedgcapi@morelos.gob.mx teléfono 777-3101048, ext. 66460	
ASPECTOS A CONSIDERAR.			
I.	El proveedor, deberá garantizar el traslado y la entrega de los 500 paquetes completos en nueve sedes ubicadas en distintos municipios del estado de Morelos. La distribución deberá realizarse en las condiciones logísticas y en los tiempos establecidos por la dependencia, asegurando que los paquetes lleguen debidamente empacados, identificados y en óptimas condiciones para la entrega a las personas beneficiarias.		
II.	El proveedor, deberá tomar en cuenta las características descritas en el anexo. Todos los paquetes deberán contar con instructivo para su manejo, armado y colocación.		CUMPLE



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

III. El proveedor, entregará los paquetes debidamente empaquetados con plástico transparente, que permita la visibilidad del contenido sin comprometer su protección. Cada paquete deberá portar una etiqueta adherida en la parte frontal, en un lugar visible, que incluya de manera obligatoria los siguientes elementos gráficos e informativos:

- Logotipo oficial del Gobierno del Estado de Morelos.
- Logotipo de la Secretaría de Bienestar.
- Nombre del programa social "Programa de Apoyo para la Adaptación de Baños para Personas Adultas Mayores (PAM) del Estado de Morelos", con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables".

El archivo digital del diseño de las etiquetas será enviado por la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión mediante correo electrónico durante los primeros cinco días naturales contados a partir del día natural siguiente a la adjudicación. Las etiquetas, deberán imprimirse por el proveedor sin costo extra, en material autoadherible, resistentes a la humedad y con buena adherencia. con dimensiones mínimas de 30 x 20 cm.

IV. El número de paquetes por entregar en cada sede, será determinado por la dependencia y notificado al proveedor adjudicado durante los cinco días naturales, posteriores al día natural siguiente de la adjudicación, en los horarios previo acuerdo con el proveedor.

GARANTÍA Los bienes ofertados, deberán contar con una garantía de 60 días naturales, contra defectos de fabrica o vicios ocultos y/o la calidad de los materiales con el proveedor adjudicado, la cuál estará vigente a partir de la entrega total de los bienes

GARANTÍA DE REPOSICIÓN.

El proveedor llevará a cabo la sustitución de las piezas de los paquetes las veces que sean necesarias, cuando estas no cumplan con la cantidad o calidad, estén dañadas, en mal estado o no cumplan con las características especificadas; así como aquellas que falten en uno o más paquetes comprometiéndose a reemplazarlos sin costo alguno en un plazo que no exceda a diez días naturales contados a partir de la notificación que realice el área requirente, vía correo electrónico proporcionado por el proveedor adjudicado, las cuales deberán ser entregadas en día hábil en Avenida Plan de Ayala, número 825, tercer piso, locales 26, 27 y 27-A, Colonia Teopanzolco, Código Postal 62350, en Cuernavaca, Morelos, en la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión con correo cesar.guerra@morelos.gob.mx teléfono: 777-3100640 Ext. 66486.

FORMA DE PAGO

Pago en una sola exhibición, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente, deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo: cesar.guerra@morelos.gob.mx.

DATOS PARA FACTURAR:

- **RAZÓN SOCIAL:** GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS:
- **RFC** GEM720601TW9.
- **DOMICILIO FISCAL:** PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N, COLONIA CUERNAVACA, CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000.
- **MÉTODO DE PAGO:** PPD

EVIDENCIA FOTOGRAFICA: El proveedor adjudicado deberá enviar electrónicamente evidencia fotográfica de los paquetes entregados en cada uno de los municipios al correo: cesar.guerra@morelos.gob.mx.

TIEMPO DE ENTREGA: Dentro de los 10 días naturales a partir de la notificación de la adjudicación, en las sedes que indique la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión, conforme a la tabla de entregas.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

CUMPLE

TERCERO. - Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el concursante y se verificó bajo mi más estricta responsabilidad el cumplimiento con las especificaciones y características solicitadas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de invitación, siendo susceptible de analizarse económicamente.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Una vez concluida la evaluación cualitativa de la propuesta, se concluye que el concursante que se indica cumplió con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica:

No	CONCURSANTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE
1	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.

CUARTO. – Desechamiento Técnico/Legal: Se procede a desechar a los concursantes: **INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.** y **SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.**

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal contando con la suficiencia presupuestal global emitida por la C. Lorena Moreno Cárdenas, Coordinadora de Egresos, mediante oficio **SAF/SE/DGPGP/1394-LM/2025** y desglose de suficiencia emitida por el C. César Alonso Carvajal Hernández, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Bienestar, mediante oficio **SB/UEFA/058/2026**.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, la oferta económica que resulto solvente y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas de la propuesta susceptible de análisis económico y con el importe que se indican en el siguiente cuadro:

PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD /TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Paquetes de Accesorios para la adaptación de baños	Los paquetes deben estar integrados por los siguientes artículos y de acuerdo a las características solicitadas: 1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta. 1 Pieza silla para ducha para persona adulta. 1 Pieza silla con cómodo para persona adulta. 2 Piezas de barras de seguridad. Acorde al anexo técnico 1.	N/A	PAQUETE	500	\$ 3,864.58	\$ 1,932,290.00
						SUBTOTAL	\$ 1,932,290.00
						I.V.A.	\$ 309,166.40
						TOTAL	\$ 2,241,456.40

DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.

Para tal efecto se procedió a realizar estudio de mercado respecto al servicio solicitado de la partida única, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 22.3 de las bases que a la letra dice:

*22.3 En caso de existir un solo concursante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas de la partida única, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante. **Se anexa cuadro y cotización.***

NOVENO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

y servicio, correspondiendo al concursante PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD /TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Paquetes de Accesorios para la adaptación de baños	Los paquetes deben estar integrados por los siguientes artículos y de acuerdo a las características solicitadas: 1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta. 1 Pieza silla para ducha para persona adulta. 1 Pieza silla con cómodo para persona adulta. 2 Piezas de barras de seguridad. Acorde al anexo técnico 1.	N/A	PAQUETE	500	\$ 3,864.58	\$ 1,932,290.00
						SUBTOTAL	\$ 1,932,290.00
						I.V.A.	\$ 309,166.40
						TOTAL	\$ 2,241,456.40
DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.							

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas);
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan);
- c) Poder Notarial;
- d) Identificación oficial del representante legal;
- e) Comprobante de domicilio reciente;
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato;
- g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato;
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025;
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal;
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025, y
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- l) Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales estatales vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 11:20 horas del día 13 de febrero del 2026.

Esta acta consta de 22 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C. María del Pilar Toledo Bustamante. Coordinadora de Concursos.	
Por la Consejería Jurídica. C. Ricardo David Álvarez Navarro. Jefe de Departamento de Tramites de Determinaciones.	
Por la Secretaría de Administración y Finanzas. C. Diana Paulina Escobar Cortés. Coordinadora de Gestión y Enlace Financiero en la Dirección General de Coordinación Hacendaria.	
Por el Área Solicitante. L.C. César Alonso Carvajal Hernández. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Bienestar.	
Por el Área Requirente. C. César Guerra García. Director General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión.	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	C. Adrián Castro Álvarez Cienfuegos.	

-----FIN DEL ACTA-----